

Oficio Nro. SENESCYT-SGCT-SIITT-2023-0275-CO

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

Asunto: Respuesta a la solicitud de acreditación como Espacio de Innovación en calidad de Operador de la Empresa Biolegal Consultores CIA. LTDA.

Juan Ramon Garcia

Gerente General

BIOLEGAL CONSULTORES CÍA. LTDA. OPERADOR FONDO DE CAPITAL DE RIESGO

En su Despacho

De mi consideración:

En atención a la solicitud de la empresa Biolegal Consultores CIA. LTDA., para acreditarse como Espacio de Innovación en calidad de Operador, me permito informar lo siguiente:

Mediante Acuerdo No. SENESCYT-2023-032, de fecha 24 de mayo de 2023, se expidió el Reglamento de registro de espacios de trabajo colaborativo o coworking, y acreditación de espacios de innovación y espacios de transferencia de tecnología.

Mediante Acuerdo Nro. SENESCYT-2020-064 de 12 de agosto 2020, el Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, aprobó el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de la Secretaría, en el mencionado estatuto, en el numeral 1.2.1.4. *“Gestión de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología”*, dentro de las atribuciones y responsabilidades de la Subsecretaría de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, el literal k) establece: *“Registrar, acreditar o categorizar a los espacios y agentes de innovación y espacios de transferencia de tecnología, con el propósito de regular las actividades de innovación y transferencia de tecnología que se desarrollan en el país”*.

Mediante memorando Nro. SENESCYT-SITT-DITT-2023-0047-MI de fecha 18 de septiembre de 2023, la Dirección de Innovación y Transferencia de Tecnología puso en conocimiento de esta Subsecretaría, el informe técnico N° SENESCYT-DITT-2023-029 mediante el cual se determina el cumplimiento del proceso estructurado y los requisitos establecidos en el Reglamento de registro de espacios de trabajo colaborativo o coworking, y acreditación de espacios de innovación y espacios de transferencia de tecnología; adicionalmente se recomienda la acreditación de la Empresa Biolegal Consultores CIA. LTDA.

Por lo expuesto y en cumplimiento a las atribuciones de la Subsecretaría a mi cargo, me permito acreditar a la Empresa Biolegal Consultores CIA. LTDA., como espacio de innovación en calidad de “Operador” por el periodo de dos años, a partir de la fecha de la

Oficio Nro. SENESCYT-SGCT-SIITT-2023-0275-CO

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

presente notificación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Joline Jaraiseh Abcarius

**SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
DE TECNOLOGÍA**

Anexos:

- senescyt-sitt-ditt-2023-0047-mi.pdf
- informe_tecnico_biological_senescyt-ditt-2023-029-signed-signed-signed0318965001695056328.pdf

Copia:

Maria de los Angeles Pacheco M.

Directora de Innovacion y Transferencia de Tecnologia

Jessenia de los Angeles Vallejo Espin

Analista de Innovación y Transferencia de Tecnología 2

jv/mp